

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

ACTOR: GERARDO ERNESTO ALBARRÁN CRUZ

EXPEDIENTE: SCM-JDC-16/2021

**RESPONSABLE: PRESIDENCIA Y SECRETARÍA
GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DE MORENA**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo **las doce horas del dieciocho de enero del dos mil veintiuno**, el suscrito **LUIS ALBERTO REYES JUAREZ**, en mi carácter de encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional tal y como señala el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el cual aprueba el nombramiento del Coordinador Jurídico y de la Coordinadora de Administración del Comité Ejecutivo Nacional; emitido en la sesión del Comité Ejecutivo Nacional del cinco de marzo del dos mil veinte de conformidad con el oficio CEN/P/369/2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; se hace constar que se fija en los estrados de este órgano la cédula que contiene el aviso de presentación de la impugnación, promovido por el ciudadano **GERARDO ERNESTO ALBARRÁN CRUZ** en contra del “La aprobación de los convenios de coalición flexible para la postulación de candidaturas a diputados locales, y de candidaturas comunes para integrar ayuntamientos en Morelos” para tal efecto se pone a disposición de los interesados copia del expediente de mérito para que, quienes se consideren terceros interesados soliciten al correo oficialiamorena@outlook.com la remisión de la demanda presentada para que manifiesten lo que a su derecho convenga; la presente cédula se fijará por el lapso de 72 horas; siendo que el término para que hagan manifestaciones correrá de **las doce horas del dieciocho de enero del año en curso y hasta las doce horas del veintiuno de enero del año en curso**; plazo en el que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Medios, terceros interesados en el presente asunto podrán comparecer y presentar escritos y aportar pruebas, cumpliendo los requisitos del artículo previamente citado; ante el Comité Ejecutivo Nacional con sede en la Ciudad de México; en el correo electrónicooficialiamorena@outlook.com.

LUIS ALBERTO REYES JUAREZ



Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional